



RESOLUCION No. 007

(Enero 15 de 2018)

“Por la cual se establece la Planeación Estratégica del Instituto Municipal de Cultura Recreación y Deporte de Zipaquirá-IMCRDZ”

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE ZIPAQUIRÁ,

en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consignadas en el Decreto Municipal 109 de 2012, Decreto Municipal 40 de 2013, Resolución Municipal 032 de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte fue creado mediante el Acuerdo N° 13 de 1992 del Concejo Municipal de Zipaquirá y modificado por el Decreto N° 109 de 2012 suscrito por el Alcalde Municipal de Zipaquirá.

Que el artículo 11 del Decreto No. 109 de 2012, establece como función del Consejo Directivo el expedir los estatutos internos de la empresa y cualquier reforma que a ellos se introduzca de conformidad con las normas vigentes.

Que mediante Resolución N° 099 de septiembre 16 de 2010 el IMCRDZ adoptó el documento de planeación estratégica para la entidad en donde se estableció como MISIÓN. *“Es Misión del IMCRDZ prestar servicios de cultura y deporte, encaminados a garantizar a los Zipaquireños sus derechos fundamentales, sociales y culturales en actividad física, deporte y cultura para construir una sociedad más incluyente, activa y saludable con resultados en alta competencia y calidad”*.

Así mismo, se estableció como VISIÓN: *“Lograr ser a mediano plazo un modelo cultural y deportivo a nivel departamental y nacional mejorando la calidad de vida en la población zipaquireña con hábitos saludables e incrementando la participación de la comunidad en programas de actividad física y diferentes manifestaciones artísticas generando la consolidación de deportistas de rendimiento con altos logros deportivos, la magnificación del talento artístico y cultural, la realización de eventos de gran trascendencia en la ciudad a través de la modernización de nuestros escenarios y la capacitación permanente de nuestro recurso humano.”*

Que se hace necesario adecuar la Misión y la Visión del Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá, y por lo tanto como producto de un ejercicio participativo de Planeación Estratégica realizado al interior del IMCRDZ el 29 de marzo de 2017, se realizaron los estudios para modificar la actual Misión y Visión de la entidad, en donde fueron tenidas en cuenta entre otras



consideraciones: los objetivos y las funciones asignadas al IMCRDZ a través del Decreto No. 109 de 2012; los retos, las oportunidades; el Plan de Decenal del Deporte, el Plan Nacional de Cultura, además de las necesidades y expectativas de la comunidad zipaquireña.

Que en Consejo Directivo realizado el día 1 de septiembre de 2017 se puso a consideración la Misión y la Visión siendo aprobada la Misión como consta en el acta de reunión.

Que en Consejo Directivo realizado el día 28 de diciembre de 2017, se presentó la Visión ajustada previamente en nuevo ejercicio participativo de Planeación Estratégica al interior del IMCRDZ y los Objetivos Estratégicos respectivos, los cuales fueron aprobados, y se otorgó la potestad al Gerente General de establecerlos mediante Resolución Administrativa.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Modificar la **Misión** del IMCRDZ:

MISIÓN. *Fomentar la cultura y la práctica del arte, el deporte, la actividad física y la recreación, ofertando programas y servicios que contribuyan al reconocimiento de la identidad cultural, el aprovechamiento del tiempo libre, la adquisición de hábitos y estilos de vida saludables, a la reconstrucción del tejido social, así como al mejoramiento de la calidad de vida de los zipaquireños.*

ARTICULO 2º. Modificar la **Visión** del IMCRDZ:

VISIÓN. *Ser al 2021 una entidad reconocida en Sabana Centro, por el fomento de la cultura y la práctica artística, deportiva, recreativa y de la actividad física, mejorando la cobertura de nuestros programas y servicios en los diferentes sectores del municipio; coadyudando a la formación de referentes deportivos y culturales, que nos representen a nivel municipal, departamental, nacional e internacional; desarrollando una gestión organizada y articulada con entidades públicas y privadas.*

ARTICULO 3º. Establecer los **Objetivos Estratégicos** del IMCRDZ:

1. *Establecer alianzas estratégicas con entidades público - privadas que permitan el fortalecimiento institucional para garantizar recursos físicos, humanos y económicos que permitan el logro de los objetivos y metas definidas en los programas de carácter cultural, deportivo, recreativo y de actividad física.*
2. *Fomentar la práctica de actividades y eventos culturales, deportivos, de la actividad física y de recreación para su fortalecimiento.*
3. *Brindar apoyo al deporte de competencia y los organismos deportivos del municipio.*

4. Desconcentrar los programas de cultura, deporte, recreación y actividad física en los diferentes barrios, veredas e instituciones educativas, para mejorar la cobertura.
5. Promover nuevas tendencias y actividades culturales, deportivas, recreativas y de actividad física con nuevas tendencias que permitan mayor cobertura.
6. Hacer seguimiento y fortalecimiento de los escenarios deportivos y culturales para ofrecer espacios adecuados a la población zipaquireña que disfruta de los programas implementados por el IMCRDZ.
7. Aumentar el nivel de consultas de la Biblioteca Pública Regional de Zipaquirá, desarrollando nuevas estrategias.

ARTICULO 4º. Establecer **Proyectos y sus objetivos**, que se enmarcan en los Programas y Subprogramas definidos en el Plan Municipal de Desarrollo, y que permitirán desarrollar los objetivos estratégicos:

Programa No. 6 según PDM: Revolución deportiva, recreativa y de la actividad física

Objetivo: Promover una cultura hacia la práctica del deporte, la recreación y la actividad física, por medio de programas y proyectos orientados a la formación integral, al mantenimiento de la salud, a la integración social, al buen aprovechamiento del tiempo libre y al mejoramiento de la calidad de vida de los Zipaquireños.

Subprograma 1 según PDM: Nuestro compromiso es con el deporte

Objetivo: Orientar programas formativos y de especialización deportiva que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población, como al desarrollo competitivo de los deportistas convencionales y en condición de discapacidad.

Proyecto	Objetivo
1. Escuela de formación deportiva	Desarrollar actividades de manera organizada que permitan el correcto aprovechamiento del tiempo libre, la formación integral de los niños y jóvenes de 6 a 17 años y la incorporación sistemática al deporte de competencia.
2. Organismos Deportivos	Fortalecer el deporte de competencia a través del reconocimiento a clubes deportivos y el apoyo a deportistas representativos del municipio.
3. Eventos deportivos	Planear, organizar y desarrollar eventos y actividades deportivas que fortalezcan el nivel competitivo de los deportistas Zipaquireños.
4. Mantenimiento de escenarios deportivos.	Desarrollar el mantenimiento de los escenarios deportivos a cargo del IMCRDZ para garantizar la práctica del deporte y de la actividad física.
5. Infraestructura deportiva, recreativa y de la actividad física	Desarrollar el acompañamiento técnico necesario a la Secretaría de Obras Públicas y Planeación para la elaboración y presentación de proyectos de infraestructura deportiva.

Subprograma 2 según PDM: Zipaquirá saludable, incluyente y feliz.

Objetivo: Brindar las condiciones necesarias para la práctica de la actividad física y la recreación, mejorando la salud e incrementando los índices de participación e integración de los Zipaquireños.

Proyecto	Objetivo
1. Atención a población vulnerable	Aportar al mejoramiento de la calidad de vida de la población adulta mayor, la población diversamente hábil, a través de la promoción de la actividad física y al buen aprovechamiento del tiempo libre.
2. Centro de educación motriz	Atender a través de actividades planificadas a niños y niñas en edades comprendidas entre los 0 y 5 años, que permitan desarrollar sus capacidades motrices.
3. Estudiantes felices, activos y saludables	Aportar al desarrollo integral de los estudiantes de básica primaria y secundaria de Zipaquirá a través de la promoción de los hábitos y estilos de vida saludable y el buen aprovechamiento del tiempo libre.
4. Actividad física para la salud	Implementar un programa de hábitos y estilos de vida saludable que mejoren las condiciones de salud que minimicen el riesgo de padecer enfermedades no transmisibles.
5. Ciclovía	Buscar la integración familiar, la practica regular de la actividad física y de la actividad cultural y artística en un espacio comunal articulando dependencias de la Alcaldía Municipal y Organismos de Apoyo que permita la promoción del uso de la bicicleta.
6. Eventos recreativos y de la actividad física	Planear, organizar y desarrollar eventos y actividades para la recreación y la actividad física buscando la integración de la comunidad, el mantenimiento de la salud, el perfeccionamiento deportivo y el mejoramiento de la calidad de vida de la población Zipaquireña.
7. Infraestructura deportiva, recreativa y de la actividad y de la actividad física	Desarrollar el acompañamiento técnico necesario a la Secretaría de Obras Públicas y Planeación para la elaboración y presentación de proyectos de infraestructura deportiva.

Programa No. 7 Revolución cultural para la identidad y la pertenencia:

Objetivo: Impulsar la cultura como parte fundamental de la reconstrucción del tejido social en el municipio, recuperando los valores, las costumbres, el concepto de comunidad y el buen aprovechamiento del tiempo libre para consolidar la identidad zipaquireña.

Subprograma 1 según PDM: Revolución cultural para todos los ciclos de vida.

Objetivo: Acercar la cultura a los ciudadanos a través de la oferta de programas formativos, eventos, servicios y espacios físicos; mejorando la calidad de vida de los zipaquireños.

Proyecto	Objetivo
1. Escuela de formación artística y cultural	Acercar el arte a la población zipaquireña de manera democrática e incluyente sin distinción de raza, credo, sexo y situación social.
2. Eventos culturales	Brindar espacios de encuentro con la cultura en sus diversas manifestaciones para resaltar nuestra identidad y reconocer las expresiones del arte contribuyendo a la construcción de ciudadanía.
3. Bibliotecas públicas	Garantizar el acceso gratuito a los servicios bibliotecarios básicos y complementarios que contemplen la diversidad y características culturales de Zipaquirá en articulación con la Red nacional de Bibliotecas Públicas.
4. Portafolio de estímulos	Fomentar y promocionar las expresiones e investigaciones artísticas y culturales zipaquireñas de acuerdo a los Artículos 17 y 18 de la Ley 397 de 1997.

Subprograma 2 según PDM: Nuestro patrimonio herencia vital.

Objetivo: Reconocer nuestra herencia cultural material e inmaterial como patrimonio propio, promoviendo su protección y salvaguardia.

Proyecto	Objetivo
1. Identificación y salvaguardia de BIC- Bienes de Interés Cultural	Identificar, salvaguardar y proteger los bienes de interés cultural materiales e inmateriales del municipio, como parte del patrimonio de todos los ciudadanos.
2. Mantenimiento de BIC	Cuidar los bienes de interés cultural a cargo del Instituto garantizando su mantenimiento y operatividad al servicio de todos los zipaquireños.

ARTICULO 5º. Divulgación. Es responsabilidad de la Gerencia General, que la Misión y la Visión del IMCRDZ, sea comunicada y entendida por los Servidores Públicos del IMCRDZ, contratistas y demás partes interesadas.

ARTICULO 6º. La presente rige a partir de la fecha de su publicación y deroga la Resolución N° 099 de septiembre 16 de 2010 y demás que sean contrarios.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Zipaquirá a los 15 días del mes de enero de 2018.

LEONARDO ENRIQUE REY ONZAGA
Gerente General IMCRDZ

Elaboró: María Cristina Quecano Poveda
Revisó: Manuel Francisco García Pedraza